



Barranquilla, doce (12) de agosto de 2021.

Oficio: 2018-00226

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 08001315301620180022600

DTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

DDO: SERVI INGENIERIA CAMPO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, ANTONIO JOSE CAMPO CARRASQUILLA Y LILIANA ORDUZ VERGEL

Ref.: Remisión de Expediente Físico

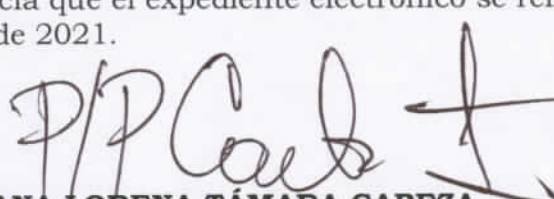
Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 25 de febrero de 2020, que en su parte resolutive dice: "(...) 2. Una vez ejecutoriado el presente proveído, remítase el proceso radicado bajo el número 08001-31-53-016-2018-00226-00 incoado por BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra SERVI INGENÍA CAMPO LTDA., ANTONIO JOSE CAMPO CARRASQUILLA y NADIA LILIANA ORDUZ VERGEL, al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de Barranquilla, tal y como lo ordena el Acuerdo PSAA 13-9984, para que sea redistribuido entre los juzgados de ejecución en la forma indicada en el numeral 3° del artículo 4 del referido acuerdo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, LA JUEZA, MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA (Fdo.)", se remiten los cuadernos del expediente físico de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2019-00226	FLOR MARINA GOMEZ ROZO Y OTROS	SERVI INGENIERIA CAMPO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) cuadernos. Un cuaderno principal y uno de medidas cautelares.	Cuaderno principal con ciento sesenta (160) folios. Un cuaderno de medidas con dieciocho (18) folios.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Por último, se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día veintiuno (21) de junio de 2021.

Cordialmente,


SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA

Anexo: lo anunciado.

